

## ANEXO VI

## INFORME DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Art. 68.3 LO 4/2000, de 11 de enero

Art. 127c) y d) del Reglamento aprobado por el RD 1155/2024, de 19 de noviembre

Órgano emisor del informe: CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE \_\_\_\_\_

Referencia:

Fecha de solicitud presentada:

Fecha del informe:

Destinatario: Oficina de extranjería de Melilla

## 1. DATOS PERSONALES DE LA PERSONA EXTRANJERA INTERESADA

NIE		NOMBRE		APELLIDOS	
DIRECCIÓN (VÍA, NÚMERO, PISO...):				FECHA DE ALTA EN EL PADRÓN MUNICIPAL	
TELÉFONOS		CORREO ELECTRÓNICO			

## 2) REQUISITOS:

2.1.	PERMANENCIA EN ESPAÑA
Residiendo en el municipio actual:                      Años      Meses	
Aporta documentación acreditativa (1) – (relacionar en el apartado 8)      NO      SI	
Residiendo en otros municipios:                      Años      Meses	
Aporta documentación acreditativa (2) - (relacionar en el apartado 4) )      NO      SI	

(1) Inscripción padronal o documentos públicos que acrediten relación con instituciones públicas.

(2) Inscripción padronal o documentos públicos que acrediten relación con instituciones públicas

2.2	MEDIOS DE VIDA
Contrato de trabajo      Actividad laboral del cónyuge o pareja de hecho	
Especificar en caso de ser distinto:	
Aporta documentación acreditativa - (relacionar en el apartado 4)      No      Sí	
2.3	TÍTULO QUE HABILITA PARA LA OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA
Propiedad      Arrendamiento      Otros	
(1) Indique el título por el que está habilitado a ocupar la vivienda:	

2.4	VINCULOS CON OTROS FAMILIARES RESIDENTES EN ESPAÑA							
Nombre y Apellidos			Parentesco			DNI/NIE		
Aporta documentación acreditativa - (relacionar en el apartado 8)      No      Sí								

(1) No computan como vínculos para la emisión de este informe el cónyuge, pareja de hecho registrada, ascendientes y descendientes en primer grado y línea directa (art. 127.c) del Reglamento de extranjería